Formato No. 13 — Autorización del órgano directivo de la ESAL

Razón social de la ESAL	CORPORACIÒN EDUCATIVA POLITÈCNICO LA SALLE
NIT	830.117.070-0
Representante legal	Alexander Garzón Martínez - C.C. 18.610.487
Proceso	CONV-ASOC-ESP-003 - AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA Y LA CORPORACIÓN EDUCATIVA POLITÉCNICO LA SALLE PARA IMPLEMENTAR EL PROYECTO “MANOS QUE AMASAN FUTURO”
Entidad Estatal	Alcaldía Municipal La Virginia

Fundamento. El numeral 5.4 de la Guía para la Contratación con Entidades Privadas Sin Ánimo de Lucro y de Reconocida Idoneidad de la Agencia Nacional de Contratación Pública ordena estudiar la organización directiva de la ESAL para determinar si existe quien supervise y oriente las actividades que esta desarrolla. La facultad del representante legal para obligar a la entidad y los límites de dicha facultad se establecen en los estatutos. Cuando el valor del convenio o la naturaleza de la obligación exceda las facultades del representante legal, se requiere autorización del órgano competente.

A. Facultades del representante legal

Artículo de los estatutos que fija las facultades	ARTÍCULO N.°21
Límite de cuantía para obligarse sin autorización	Sin límite
Valor total del convenio	$38.000.000
Valor del aporte que compromete la ESAL	$10.000.000
¿Se requiere autorización del órgano directivo?	No

B. Autorización otorgada

Diligenciar únicamente cuando la respuesta anterior sea afirmativa.

Órgano que autoriza	
Número y fecha del acta	
Quórum deliberatorio y decisorio	
Alcance de la autorización	
Vigencia de la autorización	

El representante legal declara que el acta que se adjunta corresponde fielmente a la reunión celebrada, que fue tomada del libro de actas de la entidad, que la decisión se adoptó con el quórum estatutario y que la autorización se encuentra vigente a la fecha de presentación de esta manifestación.

Documentos soporte para la verificación de este formato

- Copia del acta del órgano directivo que autoriza, con constancia de su inscripción en el libro de actas.

- Estatutos vigentes donde consten las facultades del representante legal y las competencias del órgano directivo.
- Certificado de existencia y representación legal donde consten las limitaciones a la representación.

Firma	**Nombre**	**Documento**
	Alexander Garzón Martínez	18.610.487
Representante legal de la ESAL		